



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## ACUERDO MUNICIPAL N° 125-2019-MDSS

San Sebastián, 25 de octubre del 2019.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 24 de octubre del 2019, la Opinión Legal n.° 540-2019-GAL/MDSS, el Informe n.° 1155-GDSH-MDSS-2019, el Informe Técnico n.° 021-SGCED/GDSH/MDSS-2019, el Informe n.° 1100-GPP-AMA-MDSS-2019, el Informe n.° 794-SGP-MDSS-2019, el Informe n.° 1141-GDSH-MDSS-2019, Informe n.° 435-SGCED/GDSH/MDSS-2019, y;

### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

**Que,** los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

**Que,** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 24 de octubre de 2019, en el Orden del Día, se sometió a debate el apoyo social-económico de siete mil soles a favor de los alumnos del 5to grado "A" de la Institución Educativa Mixta "Revolucionaria Santa Rosa" del distrito de San Sebastián representando por Gerardo Huamán Huamán con DNI 25135889 a fin de subvencionar su proyecto de viaje de estudios, documento que cuenta con sustento técnico en el Informe Técnico n.° 014-SGCED/GDSH/MDSS-2019 de la Sub Gerente de Cultura, Educación y Deporte, informe favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 1027-GPP-AMA-MDSS-2019, y amparo jurídico en la Opinión Legal n.° 507-2019-GAL/MDSS del Gerente de Asuntos Legales, documentos que fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por Unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el apoyo social - económico de siete mil soles (S/.7,000.00) a favor de los alumnos del 5to grado "A" de la Institución Educativa Mixta "Revolucionaria Santa Rosa" del distrito de San Sebastián representando por señor Gerardo Huamán Huamán con DNI 25135889 a fin de apoyar a su proyecto de viaje de estudios.

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que teniendo en cuenta la certificación de crédito presupuestario de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dicha atención se efectuara a la meta 046 rubro 09.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración y quienes correspondan den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo, además de realizar las acciones pertinentes a efecto que el interesado realice la rendición de gastos.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
Mario Teófilo Loaiza Moriano  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Abog. G. Jesús Valencia Tapia  
SECRETARIO GENERAL

C.c  
Alicaldía  
Gerencia Municipal  
Ger. Adm.  
Ger. Presupuesto  
Interesado  
OTSI  
Archivo

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**